"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO PARA INVITACION RESTRIGIDA **No. CUA/DOP/IR-060/FEFOM/2015**, RELATIVO A LA OBRA: **REPAVIMENTACION DE CALLE FRANCISCO SARABIA TRAMO DE LIBRAMIENTO LA JOYA A CERRADA PALLARES, FRACCION TLAXCULPAS** SIENDO LAS **11:15 HRS** DEL DIA **11 DE JUNIO DE 2015**, Y DE ACUERDO AL ACTO CELEBRADO EL DIA **08 DE JUNIO DE 2015** SEGÚN EL ACTA DE APERTURA DE ESTA INVITACION RESTRIGIDA; SE LLEVA A CABO ESTA REUNION EN EL SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, PARA CONOCER EL FALLO TOMANDO COMO BASE EL DICTAMEN ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 12.27 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 62 DE SU REGLAMENTO, ESTANDO PRESENTES LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **ING. JULIO CESAR GALICIA SUAREZ** DIO LECTURA AL DICTAMEN QUE ANTECEDE A ESTE FALLO, DEL CUAL SE RESUME QUE AL ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO SE TOMÓ EN CUENTA SOLO EL MONTO TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN ESTA OBRA, OBSERVANDO QUE SOLO UNA EMPRESA FUE SOLVENTE, PORQUE CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACION RESTRINGIDA.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO SE LE ADJUDICA LA OBRA DENOMINADA **REPAVIMENTACION DE CALLE FRANCISCO SARABIA TRAMO DE LIBRAMIENTO LA JOYA A CERRADA PALLARES, FRACCION TLAXCULPAS** A LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES GENERACION 80 S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO TOTAL DE **$ 1, 034, 448.69 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLO SE COMPROMETE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES GENERACION 80 S.A. DE C.V.**A FIRMAR EL **CONTRATO** RESPECTIVO, EL DÍA **12 DE JUNIO DE 2015** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASI MISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, MENCIONADA EN EL PLIEGO DE REQUISITOS RESPECTIVO Y ESPECIFICADA EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE (CLAUSULA SÉPTIMA PARRAFO I), SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE LA PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL POR EL SIMPLE RETARDO DE SU CUMPLIMIENTO Y LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO. RESPECTO AL PAGO DE ANTICIPO SE EFECTUARA CONFORME A LA CLAUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO, ASI MISMO LA EMPRESA "**CONSTRUCCIONES GENERACION 80 S.A. DE C.V.**, SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS EL DIA **13 DE JUNIO DE 2015** Y TERMINAR EL DIA **11 DE AGOSTO DE 2015**.

A CONTINUACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.2.4 DOCUMENTO 10.1 DE LAS BASES DE INVITACION RESTRINGIDA, SE PROCEDE A DEVOLVER LOS CHEQUES CRUZADOS CORRESPONDIENTES EN SU MOMENTO A LA GARANTIA DE SERIEDAD, DE LA EMPRESA QUE NO RESULTO FAVORECIDA Y ESTEN PRESENTE, DE LO CONTRARIO QUEDARAN RESGUARDADOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL HASTA QUE SEAN RECOGIDOS POR LOS INTERESADOS.

FINALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 12.30 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE Y MARGEN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ARQ. JORGE QUINTANAR MALDONADO,** QUIEN PRESIDIÓ EL ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

POR EL COMITÉ DE OBRAS

ARQ. JORGE QUINTANAR MALDONADO.
PRESIDENTE

C. VICTOR M. OMAR VERA VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. IZCHEL ANAID MONZON RICO
REPRESENTANTE DEL VOCAL "A"

LIC. MARIA GUADALUPE VALENCIA SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL VOCAL "B"

C. JOSE LUIS SALAZAR LOZANO
REPRESENTANTE DEL INVITADO PERMANENTE "A"

C.P JUAN MANUEL RODRIGUEZ FRANCO
INVITADO PERMANENTE "B"

LIC. VICTOR MANUEL MOCTEZUMA CANTU
REPRESENTANTE DEL INVITADO PERMANENTE "C"

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES.

CONSTRUCCIONES GORCHA S.A DE C.V

ING. FERNANDO GORDILLO CHAVEZ
ADMINISTRADOR UNICO

CONSTRUCCIONES GENERACION 80 S.A DE C.V

ING. HELADIO HERNANDEZ LINAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

DISEÑO ARQUITECTONICO CONCEPTUAL S.A. DE C.V.

ING. EDUARDO PACHECO
REPRESENTANTE